

EL ESPIRE

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERÉS

Se publica todos los **Domingos**. La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos. Se admiten suscripciones el 1º y 15 de cada mes. El pago será adelantado. PRECIOS En Plasencia por un trimestre **8 reales**.—Fuera de Plasencia, **10 reales**.—Extrangerio **4 francos** trimestre.

DIRECTOR Y PROPRIETARIO
D. EVARISTO PINTO

EL EXTREMEÑO.

ALA COMISION GESTORA del ferro-carril de Trujillo.

Una nueva hoja han publicado los Sres. que componen esta Comision. En ella se inserta el comunicado que con fecha 24 del actual dirijeron á nuestro estimado colega madrileño *La Izquierda Dinástica* pretendiendo contestar los artículos de este brioso diario que ya conocen nuestros lectores, y también se nos dirigen breves frases continuando la polémica en que nos hallamos empeñados. Fuera en nosotros descortesia insigne dejar pasar aquellas desapercibidas, y no hemos de cometerla á pesar del corto espacio hoy disponible.

Celebramos en primer término que los Sres. de la Comision hayan estimado en lo que valen las frases que de las columnas de *EL EXTREMEÑO* transcriben. Esto no obstante, sepan también una vez más aquellos Srs. que por nada ni por nadie, antes, ahora, ni nunca cejaremos en la defensa incondicional de los intereses verdaderos de la provincia y muy especial y directamente de esta región; y que, por tanto, continuamos cada vez con más decidida insistencia aconsejando á los pueblos interesados el proyecto que motiva esta cuestión, eor, propio, idéntico sentido que hasta la fecha nos ha inspirado; seguros, convencidísimos, de que nuestros buenos paisanos sin excepción alguna, aplaudirán al fin nuestros modestos pero sinceros esfuerzos, único premio á que aspiramos y triunfo único y sobrado que puede halgar nuestros antiguos e invariables propósitos. Repetimos, pues, alta y noblemente que los pueblos de esta provincia, así como los de la vecina Salamanca y la de Zamora, deben auxiliar cuanto puedan, con todos los sacrificios que les sea dable imponer al propio erario, á la *Empresa constructora del ferro-carril trasversal*; y que deben hacerlo así, porque en esta actualidad, es sin duda la reforma mas beneficiosa y trascendental que este territorio está en vías de alcanzar.

Que á los Municipios debe serles muy preferible auxiliar á la mencionada Empresa con la parte que juzguen conveniente de los productos de su **80** por 100 de Própios, que no llevar estos mismos capitales á la Caja general de Depósitos, parecenos de todo punto incuestionable; tan evidente, que si bien de un modo indirecto está concedido por nuestros mismos adversarios los Sres. á quienes nos dirigimos.

(Y entiéndase de una vez para siempre que estos Señores son los de la Comision gestora del Ferro-carril de Trujillo, no los señores Duran, Peña, Fernandez Duran y Solis Fernandez, con quienes jamás discutiremos.)

A hora biera: respecto á la cuestión capital basta, planteándola cual se debe, considerarla reducida á su más sencilla expresión; ¿deben cada Municipio y todo emplear sus capitales en el fomento de los intereses peculiares, anteponiendo entre estos los que posean al mismo tiempo el carácter de *bienes generales*? siendo esto así, existe próximo á ser realizado algún proyecto, en nuestra provincia, que sobre merecer perfectísima atención para los pueblos directamente interesados, revista mas trascendental importancia para toda ella, que la linea *trasversal*?

Contesten los Sres. de la Comision ingenuamente; que haciéndolo, no podrán menos de hallarse de acuerdo con nosotros.

Se nos dice que en lo antes expuesto existe esa conformidad de pareceres que buscamos, pero que no pueden transigir con que la constructora de la nueva linea sea la Empresa de la de Madrid, Cáceres y Portugal; entonces, en verdad, la oposición de deseos que nos separan es de difícil conciliación; y lo es, porque nosotros, (sin género alguno de preferencias ni antagonismos) apoyamos resueltamente á la **EMPRESA CONSTRUCTORA** con ese solo nombre sin querer considerar ulteriores determinativos, y si la empresa citada resulta protegida en nuestros humildes escritos, es, sencillamente, —como saben los Sres. de la Comision— porque esta compañía tiene mucho adelantado para ser la que en definitiva nos dote de obra tan necesaria.

Puede ser todo más natural, más lógico, más procedente, en una palabra, más digno? quien podrá censurar en nosotros, (extremeños—piacentinos) con justicia semejantes razonamientos y muchísimo menos la desinteresada y tenaz conducta nuestra que en ese razonar se halló siempre inspirada?

Pues si es así, Sres. de la Comision ¿dónde está la justificación de la vuestra, mientras se redujo á atacarnos? colocados nosotros en terra firme *propio* y firme; cómo no resentirnos y dolernos amargamente lo mas insignificante conque sin justicia y á tales alturas se nos combatiera? y una vez en este caso; cómo no defendernos aunque inorriésemos en exageracion, si es que este caso se halado?

Cuando injusta y desconsideradamente se lucha contra el porvenir de esta comarca, natales por lo menos ya que no conveniente y oportuno la defensa extrema y culturosa. Si alguna vez llegamos hasta los líndros de lo ilícito, cisculpado debe hallarse desde luego en lo recto de nuestros mójiles, y si llegó á personalizarse de un modo repulsivo esta polémica, prueba de nuestra irreflexiva involuntariedad habría de ser, en tal caso, la so a contemplacion de a conveniencia que á nuestra parte serefiere: pues cuando la razon sobra, es precisamente cuando mejor sientan y se adunan al razonamiento las formas dignas, delicadas y corteses, únicas de que en circunstancias normales usamos y á que tenemos sincera afición.

Otro extremo más determinado por ellos necesitamos contestar á los Sres. de la Comision. Dicen en primer término, que nadie se sentía acometido de este furor por la linea en Junio de 1880, aparte de que quizas no debe llamarse furor al deseo patriótico, racional y reflexivo de un progreso indiscutible, les diremos tan solo que es muy cierto como lo prueba la simple lectura del número 44 de *EL EXTREMEÑO* (22 de Agosto de 1880) donde escribiamos lo que sigue:

Dos ciudades importantes en nuestra provincia, Trujillo y Plasencia, están llamadas á iniciar la cuestión en ella uniendo sus esfuerzos aislados que han emprendido, provocando una reunión en la Capital provincial de la primera reunión en ella de la Diputación y unida á ellas con las demás cabezas de provincia, que deben apoyar eficazmente sus gestiones, plantar la cuestión, formular bases y entenderse con las de las demás provincias citadas y sus hombres ilustres que podrían reunirse en el punto más céntrico que se designara y formar una alianza de voluntades e intereses para llevar á término con urgencia, aprovechando las circunstancias hoy favorables por la adquisición que se dice hecha por la casa

Roschill de las líneas del Mediodía, á la cual se podría interesar en su ejecución, y que de seguro no rehuiría viéndose apoyada, aunque necesidad no tenga, por la unión que es la fuerza.

Por último, Sres firmantes, lejos de haber cambiado para nosotros los tiempos, defendemos hoy lo mismo que proclamáramos siempre, y recordamos muy bien tanto lo que en favor como en contra de la Empresa del Tajo hemos escrito, sin que pueda nadie demostrar que en nuestro proceder existe esa contradicción que VV. apuntan. En efecto: Si en 4 de Febrero llamábamos con insistencia la atención de los pueblos y la de la Exma. Diputación, era (y bien se les alcanza á VV. Sres. de la Comision, aunque afecten ignorarlo) porque creímos (y creemos hoy mismo) que los sacrificios a que entonces aquella tendía, no le podían conceder los Municipios á quienes nos dirigímos... ¿pide hoy la Empresa lo mismo? precisamente ésta no desea ya sino lo que *EL EXTREMEÑO* pensó siempre que no había inconveniente en concederla. Y mucho menos podrá quererse significar que en ocasión al guna fuimos enemigos ni aun refractarios al proyecto, pues entonces bastará que repitamos á nuestros lectores lo que en nuestro número 123 (10 de Junio de 1880) escribimos:

verificada en esta ciudad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Garcia Ceva, a la que concurrió el Sr. Galan como representante de la mencionada compañía.

Decíamos así:

El domingo 27 se celebró la reunión á que había citado D. Francisco Galan y Castillo, representante de la Compañía del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal, con objeto de que los pueblos llevasen sus capitales á la misma.

El Sr. Galan que conocía la atmósfera que respecto á este asunto hay formada por aquí, manifestó lo mismo que nosotros hemos dicho; esto es, que los pueblos den sus capitales á la empresa que se quede con el ferro-carril trasversal; y en cuanto á los pueblos que tienen parte de sus capitales en la Compañía del Tajo al 6 por 100, los trasladen á la de Madrid, Cáceres y Portugal al 4 por 100 y si ésta no fuese la concesionaria de la trasversal podrían retirarlos y se les abonaría el 2 por 100 que ahora dejan de percibir. Hicieron uso de la palabra varios representantes pidiendo más aclaraciones y se levantó la sesión sin llegar á acuerdo alguno, por cuanto el Sr. Galan no venía autorizado para mas que indicarlo y explorar el terreno.

Recuerdénlo los Sres. de la Comision y déjense de reticencias inútiles ó que por lo menos no lleven nunca á probar satisfactoriamente la conclusión que se anhela.

Final é innegablemente diremos: Que hay que concesionar que la linea trasversal es la obra evidente, inmediata y de trascendental importancia que puede proponerse hoy á la provincia; que en auxilio de la realización de tal proyecto deben imponerse cuantos sacrificios puedan nuestros Municipios, que en vías de realización, es casi seguro que la Empresa de Cáceres y Portugal sea la concesionaria en definitiva, que á la Compañía que este título alcance ó haya de alcanzar deben los Municipios confiar sus subvenciones, que defendemos hoy en esta cuestión la misma idéntica faz que defendimos siempre, habiéndose mas bien reforzado los deseos de la Empresa constructora, y que los señores de la comision de Trujillo juzgan nuestra conducta temeraria por efecto de la exagerada suspicacia de sus infundados

caballería para proteger á la fuerza atrincherada en Paredes y reprimir á los sediciosos.

Aunque parece haber surgido este conflicto de un incidente casual y propio de la aglomeración de gentes, el número de los sediciosos que se dice ascendía á tres mil, hace sospechar que no fué mera casualidad el origen del conflicto.

Hasta ahora no se tienen más noticias del resultado de este grave incidente.

Los periódicos izquierdistas quieren que los republicanos nos entusiasmemos por la subida al poder del ministerio Posada Herrera. No comprenden que este ministerio no es más que la continuación del anterior y que todas sus alharacas de Constitución integral del 69 no han de ser un hecho, por cuál ha sido condición precisa para formarle.

Abrid las Cortes, votad el sufragio universal, disolverlas y llamad inmediatamente otras para proclamar la del 69 y como entonces os aplaudimos y pacíficamente trabajaremos para traer nuestros ideales.

Lo demás es música celestial, obras son amores y hasta ahora, solo hemos visto el quitate tú para ponerme yo.

Según vemos en nuestro apreciable colega *La Izquierda Dinástica*, su digno director, nuestro particular amigo Sr. Fiori, se niega á aceptar por motivos de delicadeza puesto alguno de importancia con este ministerio, por más que apoye su política.

Le aplaudimos.

A los intransigentes franceses les ha dado ahora por tener un miedo espantoso á los Orleans y soñar con la restauración.

Es decir, les pasa lo que á los conservadores de todas partes, con la revolución, su eterna pesadilla.

Como que conservadores e intransigentes son todos unos.

En portugal tres mil portugueses han gritado: Viva la República!

Como juzgamos que se refieren á su país, ya que han tenido esa humorada, no hemos de escatimarles nuestro concurso.

Viva!

Según el órgano del señor Martos, *El Progreso*, hé aquí el programa que la izquierda se comprometió desarrollar en el poder:

•Sufragio universal.

•Declaración de la soberanía del pueblo.

•Libertad de imprenta, sometiéndolo á los escritores al Código penal aplicado por el Jurado.

•Libertad de asociación.

•Descentralización administrativa.

•Matrimonio civil.

•Jurado sin limitaciones de tales ó cuales delitos.

•Reforma de la enseñanza, haciendo de las universidades organismos con iniciativa, y no oficinas del Estado; descentralizando la instrucción, quitándole poco á poco su carácter oficial, etc.

•Unión aduanera co Portugal, cumplimiento de los tratados con Marruecos, desarrolloimiento de nuestra influencia en África, y nada de alianzas.

•Tratado de comercio con Inglaterra.

•Ensayo de un régimen civil en Ultramar; prudente extensión de las atribuciones de las colonias y una gran moralidad.

•Servicio militar universal obligatorio.

•Reforma de la marina.

•Establecimiento del giro postal; restablecimiento de la ley arancelaria íntegra del año 69; apertura de mercados en África y reforma de las ordenanzas aduaneras.

Si alguna vez fíjáramos capaces de incurrir en benevolencias, que nuestra conciencia rechazaría como criminales, indudablemente esa vez sería en la ocasión en que este programa se realizará legalmente y con toda sinceridad.

De un diario de la noche:

•Una noticia curiosa:

Durante un cuarto de hora han mantenido una animada, misteriosa y vivísima conferencia en el patio del ministerio de la Gobernación los Sres. Sagasta, Romero Giron, Martínez Campos y Moret.

A esto llama el colega "política al aire libre."

Es, más bien, política de escalera abajo.

Si para esto han venido al poder los izquierdistas, bien se estaban al pie de la escalera.

Al ver por esos mundos de Dios á tantos caballeros viviendo de la estafa y la desvergüenza, se pregunta el hombre de bien: "Para qué sirve el Código penal?" Y al verlos atendidos y respetados con honores que suplen al honor y dinero que cubren la infamia, "para qué sirve la honradez?" Y formuladas tales preguntas, la contestación lógica es esta: "El Código es insuficiente y la honradez ruinosa." El hecho brutal, grosero, el escándalo, la falta de norma, esto es lo que el Código castiga. El robo que se disfraza de especulación, el crimen moral que asesina con una palabra, no cae, no puede caer bajo su acción reparadora.

Entremos en una cárcel. ¿Qué se ve allí? Rosuros innobles, feroces, repugnantes, degradaciones del vicio, huellas del hambre, el instinto en su expresión más terrible. ¿Deben estar tales hombres en aquel sitio? Si, pero por qué solos? ¿Acaso son ellos los únicos malvados, los mayores siquiera? No, los verdaderos, los que dar fisonomía propia á una época, son los que escapan al tallo de la justicia, los que, hábiles o poderosos, se burlan de toda ley moral, y se aprovechan de circunstancias fortuitas para realizar sus planes de engrandecimiento, los listos, los que *saben vivir* en una palabra.

Ser *listos* equivale en la jerga de esas gentes á estafar sin contingencias, y *saber vivir* á ser maestro en agios y embrollos. Robar demandando á las víctimas de injuria y calumnia, este es el colmo del talento, la suprema aspiración del génio. Así se improvisan fortunas en cuatro días, se pasea la impunidad en carriaje y habita en palacios la osadía. Y jay del pelagatos que se atreva ni á poner en duda la legitimidad de aquel fausto! A los tribunales con él, para que aprenda á respetar los hechos consumados y á tener con el éxito la consideración debida. Después de todo, ¿por qué quejarse? Libre está el camino. El imbécil que no sepa marchar por él, ó se detenga ante el menor obstáculo, que se retire á un rincón escoltado por su conciencia, y allí pertenezca de hartura de honradez.

De este modo razonan esos miserables, y la sociedad, cómplice en todas la infamias que condena no los pone en la picota del desprecio, antes bien los acoge cariñosamente y los mima. Por eso los débiles sucumben y los fuertes vacilan, y hasta los más firmes en sus convicciones dudan hoy si es preferable la honradez pobre al crimen millonario.

Hemos avanzado tanto en este punto que apenas hallamos comparación en época alguna. La fiebre del dinero consume á nuestros hombres, el talento se cotiza en proporción al oro que produce, no hay escrúulos, ni miramientos, ni pudor siquiera. ¿Dónde se presenta un negocio? —En tal parte. Pues allí todos. A disputárselo como buitres hambrientos un cadáver. Hartarse, atragantarse, caer rendidos retorciéndose entre los horrores de la digestión metálica... Esto no degrada, al contrario, esto ennoblecce.

Por estas razones, maldita la impresión que ha producido en el público la siguiente noticia, publicada por los periódicos.

«Ayer por la mañana fué encontrado en la calle de Daoiz y Velarde un anciano tendido en el suelo é inmóvil. Auxiliado por los vecinos, se le suministró una taza de caldo con la cual se reanimó un poco y pudo trasladarse á su casa. El anciano es un pobre cesante, y el hambre la causa de su desfallecimiento.»

¡Bah, un tonto! exclamé al leerlo. Uno que ha tomado en serio ciertas ideas, y muere víctima de

ombre honrado, un pobre hombre nbre en estos tiempos! Decidida ha sido un majadero toda su vi- jera. Cuando estuvo colocado le o y laborioso, por cumplir con su rdes cuando se retirase á su casa mujer y sus hijos las patatas de que se dormiría tranquilo sobre ncia. Lo dicho, un tonto. Que to, pero él se tiene la culpa de

lo que tantos otros que conoce- que se viera así, eligiera á tiem o de los muchos que hay abier- escindiera de su conciencia, se la cara, y hoy, adulado y res- o tantos caballeros, y mañana al uian encomiara sus virtudes pú

Quiere ejemplos de que esto sucede. Tien la vista por cualquiera parte si sus ojos, cansados de llorar, se lo permiten, y vera con espanto triunfante la impudencia, adulado el vicio, encumbrada la deshonra, y á los malvados, y los miserables de que antes hablé, ejecutando á prisa sus infamias para empezar pronto á pasar plaza de honrados,

Mientras él soportaba la miseria honrada (he dicho miseria honrada) borro esa frase por inadmisible y falsa— la miseria degradante, esos otros, disfrazados y ocultos tras los bastidores del teatro social, practicaban el robo decente que el oro de las molduras sanciona, y que hecho en la calle conduce á presidio, robo que hoy le permite pasar con indiferencia al lado del que desfallece de indigestión de virtud.

Mientras él, rodeado de caras macilentas y de ojos suplicantes de niños hambrientos, consideraba lo largo que es un día sin pan y sin abrigo otros, los hábiles, los listos, los que *saben vivir*, bullían, se agitaban y prescindiendo de medios, se enriquecían, quenada es tan fácil en los tiempos de eclipses de sentido moral; y hoy, ellos y los suyos tienen derecho a morirse del torpe cesante, que cae en esas calles desfallecido por falta de una taza de caldo. Y tienen razón, ¡qué diablos! la cuestión es vivir y vivir bien, caiga el que caiga.

Resígnate, cesante, iba á decir fastidiate, y ya que has sido un nécio toda tu vida sufre las consecuencias. Muérete de hambre en un rincón, y deja á tus hijos la miseria por herencia, que ella se encargará de traer de la mano á la deshonra. Y no te enorgulleces de tu honradez al exhalar el último suspiro, ni creas que has producido efecto alguno en el papel de víctima que has desempeñado en la farsa social; nada de orgullo.

Para un desventurado como tú, que diga jera un hombre de bien! habrá diez mil que exclamen: jera un toto! y menos mal si tus hijos no opinan lo mismo. La miseria no es crimen, es otra cosa peor aún.

POLÍTICA MENUDA

LOS ÓRDENES EN PORTUGAL.

JOSÉ NAKENS.

El pacífico reino de Portugal anda un tanto levantado de algún tiempo á esta parte.

El sábado se produjo en Coura, pequeña localidad próxima á Valenza de Miño graves desórdenes. Verificábese un entierro al que concurren gentes de los pueblos inmediatos y se promovió un alboroto, cuya causa se ignora todavía, que la autoridad local no pudo reprimir. Pidió fuerzas á Valenza y de este punto enviaron cincuenta soldados.

Mientras llegaban, los alborotadores tocaron a rebato logrando que acudiesen en armas multitud de vecinos de aquéllos pueblos.

Cuando se presentaron los soldados fueron recibidos á tiros y á los gritos de ¡Viva la República! resultando muchos heridos de una y otra parte, pero teniendo que retirarse los soldados en derrota á Paredes donde temiendo ser atacados, se fortificaron esperando refuerzos de Valenza y Oporto.

En cuanto se supo en esta última ciudad lo que ocurría, se envió un batallón de infantería y algunas

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

El Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, D. Pedro Casas y Souto, con un amor á la población y un desprendimiento y unción evangélica que le honra, ha tenido á bien permitir por unos meses más el que continúe la Audiencia en el Colegio, previo el pago de DIEZ Y OCHO MIL REALES, ó sea un aumento de 6.000.

Tal vez su Ilma. destinará estos 6.000 reales para el dinero de San Pedro, como vía de remisión de los pecados á que el Municipio se ha hecho acreedor con no bajar la cerviz ante su reverencia.

Tenemos la satisfacción inmensa de anunciar á nuestros lectores que la Empresa del ferro-carril de Madrid, Cáceres y Portugal, para evitar abusos que en todas las líneas se cometan, ha conseguido, después de continuadas gestiones, que en todos los trenes vaya guardia civil custodiando lo equipajes.

Sirva esta seguridad para volver la calma a los espíritus impresionables que tan por anticipado la hubieren decididamente perdido.

Parece que al fin el Sr. Zapata, juez de instrucción de esta, piensa dentro de breves días tomar posesión de su cargo.

Ya era hora.

En el número 26 correspondiente al 11 del corriente, decía *La Voz de Plasencia* que la clase media no padecía la enfermedad veriolosa. Bien se conoce que nuestro colega no está al tanto, ó no quiere estarlo, del desarrollo de esta enfermedad.

Hoy por hoy, sepa *La Voz* que, la inmensa mayoría de los atacados son de las clases medias y pudientes, y si lo duda citar-mos nombres, ó bien juntos haremos la estadística de los atacados.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestros apreciables colegas *El Quintilianense* de Calahorra, *Chismes y Cuentos de Madrid*, *El Nuevo Ideal* de Mataró, *La Tronada* de Barcelona y *Euskaldun-Legua* de Bilbao.

Agradecemos la visita y queda establecido el cambio.

Al llegar el sábado 13 á Valencia de Alcantara el tren de Madrid, encontróse en un vagón de segunda el cadáver de un hombre que al parecer se había suicidado. El tren quedó detenido durante tres horas para dar tiempo á que el juez tomase declaración á los viajeros.

—Ha sido conducido á la cárcel de Cádiz el guardia civil que mató á su novia en Grazalema, debiendo verificarse uno de estos días el consejo de guerra que ha de juzgarle.

El alcalde de Marchigaz ha destituido al maestro de niños y nombrado en su lugar suyo á un sobrino que no sabe leer.

Recomendamos al Sr. Gobernador este alcalde para que con arreglo á la ley le ponga una multa que le recuerde mientras viva su hazaña.

VARIEDADES.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

451 Turismundo, cuarto de nuestros reyes, muere á manos de sus ambiciosos hermanos Theodorico y Eurico, que por alcazar la corona no dudan cometer un fratricidio.

467 Eurico mata alevosamente á su hermano Theodorico por ceñirse la corona de los godos.

531 Los reyes de Metz, Paris y Seissons, tienen que declarar la guerra á Amalarico, por su brutal proceder con su esposa Clotilde.

llegar sus últimos momentos, confiesa que él también había asesinado á uno de sus capitanes por el solo delito de estar casado con una mujer hermosa.

549 Los nobles godos tuvieron que urdir un trama para deshacerse de Tendiselo, que se valía de cuentos medios le sugería su lascivia, (el asesinato, la condenación en juicio, todo género de crímenes eran puestos en juego por esta monarca) si con su comisión llegaba á la posesión de alguna dama.

570 Leovigildo uno de los mejores reyes, hace degollar en Sevilla á su propio hijo.

674 Ervicio envenena á Wamba, y hace que le corten la cabellera, que le afeiten, que le tonsuren y le vistan un hábito de monje, para poderse asegurar la sucesión á la corona aún á costa de la mayor de las perfidias y de la mas negra de las ingratitudes.

711 Witiza sucumbió á una conjuración provocada por sus terribles desmanes; para este incestuoso rey, solo la fealdad, la deformidad ó la vez fueron vallas para contenerle, la hermosura ya fuese noble ó plebeya, escitaba igualmente su luxuria.

713 A fin de vengar la liviandad de Don Rodrigo, el conde Don Julian pacta con los moros de África su entrada en España, para apoyar á los hijos de Witiza á recuperar el trono de su padre, pero aquellos una vez ocupada España, no tan solo no apoyan las pretensiones de estos, sino que se proclaman señores únicos de todo lo conquistado, perdiendo nuestra nación su independencia y pasando á ser esclava de los hijos de Maíoma: esto es todo lo que debemos á nuestros reyes godos de la primera linea.

765 Friola I, celoso de su hermano Bimarano, le asesina cobardemente para sucumbe al mismo al fraticidio del puñal de Aurelio en 767.

783 Mauregato en su loca ambición pacta con los moros un tratado, por el cual ellos le ayudan á usurpar la corona, y él se compromete á entregarles cien doncellas.

873 Alfonso el Magno, manda sacar los ojos á sus cuatro hermanos por haber conspirado contra él y pierde por fin el trono que le arrebata su hijo D. García, que desterró á su padre á Zaragoza.

922 Ordoño II llama á Leon á los Condes de Castilla, con el especioso pretexto de conferenciar con ellos en el pueblecito de Regular, á donde acudieron sin otro acompañamiento que su servidumbre, y el rey abusando de la confianza de los Condes, les puso prisioneros les condujo á Leon, y allí les mandó degollar después de haberles cobardemente ultrajado.

923 Fruela II arrebata la corona á su sobrino poniéndose al frente de una conspiración.

1063 Sancho II primogénito de Fernando I, abusando de su fuerza, pretende arrebatar á sus hermanos los estados que heredaron de su padre y para ello levanta ejércitos poderosos e invade los mismos, y no atajar la muerte sus pretensiones bajo los muros de Zamora, es seguro que hubiera visto realizados sus ambiciosos planes.

1282 Sancho IV arrebata á su padre Alfonso X la corona, cuando ésta correspondía al primogénito que lo era Alfonso de la Cerda.

1350 Pedro el Cruel: ¿pero qué ocuparnos de él? Es el héroe legendario de las cruelezas y basta.

1369 Enrique II el fraticida ocupa el trono que dejó vacante su hermano D. Pedro, muerto a manos del bastardo Enrique.

1415 Enrique IV promueve escándalos inauditos con Catalina de Sandoval y doña Guiomar y la reina misma promovió otros no menores con Beltrande la Cueva y el marqués de Villena: ocupándose de esterrenado dice Mariana «A ejemplo de los principes el pueblo y gente menuda se ocupaba en deshonestidades sin poner tasa á los deleites, ni á las galas.»

1500 Los reyes Católicos instituyen el nefando tribunal de la inquisición, y con él abren una era de persecución á la razón que aún hoy día se simboliza en el rey de las selvas.

1521 El 24 de Abril de este año, y siendo rey Carlos I fueron degollados en Villalar, Bravo, Maldonado y Padilla, conocidos vulgarmente por los comuneros, los cuales pretendían sustraer á los españoles de la sordida avaricia de los flamencos.

1555 Es proclamado rey Felipe II el Prudente, el que con la mayor prudencia hace asesinar en 1579 á Juan Escobar ó Escobedo, quemar ó agarrar en Sevilla á Agustín Cazalla, Leonor Vivero, Herrero, Ponce, el canónigo Gil y otros muchos, habiendo presenciado este espectáculo el príncipe Carlos; y en Valladolid este mismo prudentísimo rey, presenció la quema de Carlos José de Sanchez, del cura de Pedroso y muchos más, encarcelada á su hijo Carlos, se casa con la prometida del mismo, y acelera su muerte y no contento con esto, apresó á el Justicia Mayor de Aragón y contra todos los

fueros de aquel país, le manda decapitar por haberlos querido defender.

1656 Felipe III decreta la expulsión de los moriscos y convierte á la nación por este acto arbitrario en un erial; y las artes todas se precipitan en una decadencia tal y tan grande, que aún en el dia de hoy no se han podido reponer por completo del daño que aquél decreto las causara.

1616 Es proclamado Felipe IV de cuyo reinado dice Mariana: Si en el reinado de Felipe III halló instable y dejó decadente la prosperidad de nuestra península, en el de Felipe VI empezaron de hecho los estallidos de nuestra ruina llegando á su colmo la corrupción y la desgracia y efectuándose ahora las grandes pérdidas preparadas de antemano.

Quedó el reino postrado hasta lo sumo y segregaronse de la monarquía, Portugal con todas sus colonias, excepto Ceuta, Holanda con todas las suyas, el Rosellón, el Ártico, gran parte de Flandes y de los estados de Italia, la Alsacia, la Jamaica y á pie que estuvieron también de parte las provincias de Cataluña y Andalucía.

1665 Es proclamado Carlos II monarca tan débil y apocado, que siempre estuvo influído por cuantos le rodeaban; María de Austria, el jesuita Nitkar, Juan de Austria, Portocarrero, el malvado Froilan Diaz confesor del rey, el P. Tenda fueron personajes que más figuraron en este desgraciado reinado, en que se pusieron en juego todo género de malas artes, para acabar de desestimar á España.

1700 Fué proclamado rey Felipe V de Borbón, contra los derechos reales del Archiduque Carlos, debido á las malas artes empleadas por Luis XIV y en este reinado pierde España á Gibraltar, y queda poco menos que á mercé de Francia.

1803 Bajo el reinado de Carlos IV el gobierno de este rey tan débil se compromete á satisfacer á Francia su subsidio de seis millones, tratado ignominioso que nos pone á los pies del Cónsul francés; pierde en Trafalgar nuestra marina, llega á tal punto el rebajamiento de nuestra dignidad bajo el mando del valido rey, el principiante de la Paz, que por un representante de este se compra la benevolencia de Napoleón con un donativo de veinticuatro millones de pesetas, se hace el afrontoso cuento inicuo tratado de Fontaneblau, y se sigue una causa escandalosa contra el Príncipe de Asturias por presunción de que quería destronar á su padre y atentar contra la vida de su madre por creerla en relaciones deshonesta con Godoy.

1808 Abdica Carlos IV y es proclamado rey Fernando VII: conducido preso á Bayona se somete tan completamente á la voluntad del despota francés, que habiéndole propuesto la fuga no quiso aceptarla, mientras el pueblo español lucha contra el invasor desesperadamente; al juzgar á este monarca por la cartas de felicitación que dirigió á Napoleón, uno de nuestros primeros historiadores se expresa así: «Qué contraste entre la nación y su rey! He aquí otra vez al menguado príncipe del Escorial, de Aranjuez y de Bayona. ¡Felicitar á su carcelero por los triunfos que alcanzaba sobre los que derramaban su sangre por él! ¡Pedirle humildemente que le haga la gracia de aceptarle por hijo adoptivo!»

Refiriéndose á la reacción absoluta de 1814, dice el mismo historiador: «para Fernando y sus consejeros bastó que cualquiera reforma, por justa y conveniente que fuese, procbara de las cortes para que cayese bajo un decreto de proscripción.»

En este reinado, murieron en el patíbulo por liberales, Croy, Diego, el Empescinado, Melgar y otros mil.

1833 Proclamación de Isabel II.

(Se continuará.)

IMITACION.

Sufre mártir su dolor
El que de noche y de dia
Nada alagüeño la envía
En su destino el Señor lo que sucede
Sufre el pobre con amor
Y no disfruta jamás;
Vive el mendigo ademas
Reducido á suerte negra...
Pero solo con mi suegra
Sufro yo bastante más.

V. CANCEL.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS

DE

D. URBANO GONZALEZ SERRANO.

Estudios sobre los principios de Moral con relación á la Doctrina positivista. — Madrid 1873. — Folleto de 112 páginas. — 6 rs.*Elementos de Lógica.* — Madrid, 1874. — Un tomo en 8.^o menor de 384 páginas. — 18 rs.*Elementos de Etica.* — En colaboración de Don Manuel de la Revilla. — Un tomo en 8.^o menor de 208 páginas. — 12 rs.*Estudios de Moral y de Filosofia.* — Madrid, 1875. — Un tomo en 8.^o de 342 páginas. — 14 rs.*Gæthe: Ensayos críticos.* — Madrid 1879. — Un tomo en 4.^o español prolongado de 244 páginas. — 16 reales.*La Psicología contemporánea.* — Examen crítico de las opiniones y tendencias más extendidas y autorizadas entre los modernos psicólogos sobre la ciencia del alma. — Madrid 1880. — Un folleto de 75 páginas. — 6 rs.*Manual de Psicología.* — Madrid 1880. — Un tomo en 8.^o de 192 páginas. — 14 rs.*Ensayos de Crítica y de Filosofia.* — Madrid 1881. — Un tomo en 8.^o de 265 páginas. — 12 rs.*La Sabiduría popular* (primer volumen de la Biblioteca del Pueblo). — Folleto de 64 páginas. — 80 céntimos de peseta.*Preocupaciones Sociales.* — Ensayos de Psicología popular, Plasencia 1882. — Un folleto de 127 páginas. — 2 pesetas.*Cuestiones contemporáneas* (La crítica religiosa. El pesimismo. El naturalismo artístico). — Madrid 1883. — Un tomo de 200 páginas. — 3 pesetas.

EN PRENSA.

Gæthe. Ensayos críticos segunda edición aumentada con un estudio sobre el Fausto y Prólogo de D. Leopoldo Alas (Clarín).*Manual de Logica,* segunda edición, grandemente refundida y corregida, de los Elementos de Logica del mismo autor.

COMPAÑIA PORTUGUESA

DE

COMERCIO DE PESCADOS DE LA PENINSULA.

LEITE Y CIA

VALVERDE, 36. MADRID.

*Pescados y mariscos de España y Portugal. Importaciones y exportaciones. Remesas diarias. Envíos á provincias. Servicio á domicilio.**Correspondentes en Lisboa. San Fernando. Santander. Puerto de Santa María. Coruña. Vigo. Laredo. Cádiz. Bilbao. Cádiz.*CLÍNICA OFTÁLMOLOGICA
Concejo, 17. principal

SALAMANCA.

*Los enfermos que consulten en esta clínica, pueden hacerlo en la confianza de que serán desengaños, si tienen ó no cura y el tiempo aproximado que se invertirá en la misma.**Los Comprofesores en Medicina y Cirugia que quieran honrar la consulta con su asistencia pueden libremente hacerlo.**El Profesor, Médico-oculista. — J. ALVARADO.**Observación: esta clínica es sólo para los enfermos de los ojos.**Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal y Compañía de los caminos de Hierro Portugueses*

PEQUEÑA VELOCIDAD

TARIFA ESPECIAL INTERNACIONAL M. L. N.º 8

para el transporte directo á precios reducidos de

VARIAS MERCANCIAS CON DESTINO A FRANCIA.

(VIA LISBOA.-EL HAVRE)

Salidas fijas de Lisboa los días 12 y 27 de cada mes.

PRECIOS DE TRASPORTE POR TONELADA DE 1.000 Kilogramos.

DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	DE UNA CUALQUIERA DE LAS ESTACIONES DE LA RED DE MADRID Á CACERES Y PORTUGAL á las estaciones siguientes, sin reciprocidad.				
	HAB.	DUNKERQUE	ROUEN (OESTE)	ELBEUF (OESTE)	PARIS
Aceites comunes d' olivar para engrasar, en barriles.	750	6250	5450	3350	6250
Cebada y vena.	55	53	50	30	53
Cojcho en bruto.	32	33	2720	18	33
Lana lavada.	330	7750	6650	38	7750
Lana sucia.	950	7450	6550	87	7450
Trigo y centeno.	250	5250	4750	10	5250
Vinos en pipas ó barriles.	9	6250	59	10	39 (1)
Precios por cada pipa cuya capacidad sea de re-	Pipas vacías	3	6	350	6 (4)
aproximadamente de 550 litros.	de re-	aci	aci	aci	aci

NOTA: No podrá aplicarse este precio para el reenvío de las pipas vacías sino se presentan las cartas de porte expedidas en el punto de origen al trasportarlas llenas. Para verificar el reenvío, se concederá un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de expedición de las pipas llenas en la estación de origen.

Para fletes, informes y órdenes de recogida dirigirse

EN ESPAÑA: á todas las Estaciones de la red de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal y al Servicio comercial, situado en el Paseo de Atocha, 19, Madrid.

EN FRANCIA: En el Havre, á los Sres. George Le Roy y Compañía armadores, Estación marítima, bassin de la Cittadelle.

En Rouen, á Mr. J. Grivault, correspondiente de la Compañía de los ferro-carriles del Oeste de Francia, de la Compañía Real de los ferro-carriles portugueses y de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, calle de Jeanne d'Arc, 38.

En París, á Mr. Leon Sapin, Jefe de la oficina de Exportación de la Compañía de los caminos de hierro del Oeste de Francia y representante de la Compañía Real de los caminos de hierro portugueses y de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, 27, rue du l'Echiquier (maison Bonne Nouvelle) y en la Aduana.

Al servicio Comercial de la Compañía Real de los caminos de hierro portugueses y al de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, en las oficinas de sus Comités, rue de la Victoria, 56.

CONDICIONES DE APLICACION

Las mercancías se aceptarán; obsequio ó regalo.

EN PARIS: Por Mr. Leon Sapin, Jefe de la oficina de Exportación de los caminos de hierro del Oeste de Francia, representante de esta Sociedad y de la Compañía Real de los caminos de hierro portugueses, calle del Echiquier, 27 (maison Bonne Nouvelle) y en la Aduana.

EN ROUEN: Por Mr. Grivault, correspondiente de la Compañía de los ferro-carriles del Oeste de Francia de esta Sociedad y de la Compañía Real de los caminos de hierro portugueses, calle Jeanne d'Arc, 38.

EN EL HAVRE: Por los Sres. George Le Roy y Compañía armadores, estación marítima bassin de la Citadelle.

EN ESPAÑA: Por todas las Estaciones de la red de esta Sociedad.

2.^a Los precios indicados en la presente tarifa comprenden los gastos de tránsito y de trasbordo en Lisboa y en el Havre, pero no comprenden:1.^a El seguro marítimo.2.^a Los derechos y gastos accesorios de aduanas.3.^a Los impuestos sobre los trasportes, sellos en las cartas de portes, etc., etc., que se perciben por los Gobiernos español, portugués ó francés.3.^a Las tasas serán aplicadas por fracciones indivisibles de 10 kilogramos y al mínimo de 100 kilogramos por partida. Se percibe una prima de 3 por 100 sobre el importe de los rembos que los remitentes hagan seguir.4.^a Los plazos de trasporte, en circunstancias normales, no exceden:

de Madrid á Lisboa. . . . 4 días.

de Lisboa á el Havre. . . . 5 . . . (Salvo fortunas de mar.)

del Havre á Paris. . . . 3 . . .

TOTAL 12 días.

No comprenden los retrasos que pueden ocurrir por el despacho en las aduanas.

5.^a La aplicación de esta Tarifa, queda sometida por lo que respecta al trayecto marítimo a las cláusulas y condiciones de los conocimientos de los Sres. George Le Roy y Compañía, y en cuanto al trasporte por vía terrestre, á las condiciones de las Tarifas generales de las Compañías de ferro-carriles en todo lo que no sea contrario a las disposiciones especiales indicadas en la presente.6.^a Las mercancías serán consignadas tanto bajo el punto de vista legal como bajo el de trasporte, á las personas que se indique en las declaraciones de expedición, no admidiéndose las que vayan consignadas a la orden.7.^a No podrán emplearse para este tráfico otros conocimientos que los de los Sres. George Le Roy y Compañía, a menos que por los despachos expedidores se hayan entregado talones resguardos directos que hacen veces de conocimiento.8.^a El Servicio combinado, dispone de una póliza flotante por la cual pueden asegurarse, durante el trayecto marítimo (desde la entrega á tierra en Lisboa hasta la entrega á tierra en el Havre) las mercancías que se exijan por este servicio, con la expresa condición de que ha de solicitarlo el remitente por escrito en el momento de la entrega de la mercancía sujetándose a las condiciones de la plaza de París. La prima es de pesetas 0,373 por c. d. cien pesetas durante el invierno (1.^o Octubre á 31 Marzo) y de 0,30 por cada cien pesetas durante el verano (1.^o Abril á 30 de Septiembre).9.^a Las mercancías que se expidan de ó para una Estación no indicada en la presente Tarifa situada entre dos Estaciones indicadas, gozarán del beneficio de la presente Tarifa, pagando la distancia entera desde la última Estación señalada que se halte antes del punto de partida hasta la primera Estación, que se indique y ésta situada después de la de su destino; si la tasa así calculada es más ventajosa para los remitentes que la que resultase de las tarifas en vigor.

10. Á la salida de España las expediciones deberán ir acompañadas de cuatro declaraciones de Aduana firmadas por el remitente, en la que se indicará el detalle de las mercancías conforme a las prescripciones de las aduanas española, portuguesa y francesa.

11.^a La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal efectuará en Valencia de Alcántara y Marvao todas las operaciones y formalidades necesarias á la salida de España y al tránsito por Portugal.12.^a La Compañía Real de los caminos de hierro portugueses hará lo propio en Lisboa para la salida de Porto al para el embarque de las mercancías.13.^a Los Sres. George Le Roy y C. verificarán las operaciones de Aduana á la entrada en Francia, por el Havre, siempre que por los dueños de las mercancías se le den instrucciones directamente, para despacharlas bajo régimen de tránsito, de censum, de admisión provisional, etc., etc.

Advertencia importante.

Las Compañías combinadas declinan toda responsabilidad por los retrasos, gastos, multas, embargos, etc., etc., que puedan resultar en las aduanas españolas, portuguesas ó francesas por datos incompletos ó irregularidades contenidas en los documentos que deban servir para verificar todas las operaciones y adeudos en las mismas.

Madrid 15 de Setiembre de 1883.

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS

Secretos Angl-Americanos que casi todos producen más del 80 por 100 sobre el capital que se emplee, con poco trabajo y con la ventaja de que se podrá manejar el mismo interesado; pudiendo emplearlos á las personas de más modesta posición social; puesto que con cortísima cantidad de dinero se tiene para empezar.

Sabido es de todo el mundo, que la industria bien entendida y cuando se sabe explotar es la mejor fuente que existe para hacer grandes capitales, así como la economía es la base de la riqueza.

Los agricultores, industriales y demás personas que quieren en poco tiempo pingües ganancias y con un capital insignificante, que adquieran las recetas para aprender hacer las siguientes composiciones:

Molde de hacer jabón sin necesidad de calderas.—Molde de hacer aguardiente artificial en pocos minutos sin alambique, caldera ni fuego.—Molde de hacer vinagre artificial.

—Molde de hacer la cerveza sin máquinas.—Molde de hacer vino sin uvas, resulta á 10 céntimos el litro.—Molde de hacer unos polvos para quitar el óxido.—Molde de hacer el vino de Champagne, resulta á 5 reales botella.

Las personas que quieran aprender alguna de las composiciones mencionadas, pueden acompañar 20 reales, por cada una que deseen, en libranza del Giro Mutual sobre San Sebastian (Guipúzcoa) á nombre de I. García ó en sellos de correo, y recibirán las instrucciones á correo seguido.—Dirigirse á D. I. San Martín García.—Fábrica de Aguardientes y Jabón.—En Gimileo, provincia de Logroño.